



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00203/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Enero 8 de 2013



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 21 de noviembre de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Muy amablemente solicito la siguiente información, referente a los siguientes datos: Procedimiento Adquisitivo: AD/SGG/CA/149/09 Contrato: SGG/CA/CB/202FD/008/10 Los datos que proporciono arriba son para que me proporcionen la siguiente información: 1.- Copia de Contrato Legible 2.- Copia de Acta de Entrega a Entera Satisfacción por parte del Usuario Final 3.- Copia de Prorrogas en caso de que existan 4.- Copia de las Fianzas de Cumplimiento y Vicios Ocultos 5.- Copia de Convenios modificatorios al contrato en caso de que existan 6.- Copia de Autorización de Pago, con la cual fue pagado el proveedor 7.- Copia de Cesión de Derechos de Cobro, en caso de que existan 8.- Copia de Actas del procedimiento administrativo Sin mas por el momento, agradeceré la información". (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General de Administración y Servicios y del Centro de Mando y Comunicación de esta Secretaría, informaron lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar los o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir sus responsabilidades de Ley.



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Anexo al presente encontrará, copia en formato PDF de los siguientes documentos:

1. Contrato SGG/CA/CB/202FD/008/10;
2. Acta de entrega a entera satisfacción por parte del usuario final;
3. Oficio de prórroga para entrega de bienes adjudicados;
4. Tres fianzas de cumplimiento y vicios ocultos, de fechas 15 de enero de 2010, así como 5 y 31 de enero de 2011, respectivamente;
5. Convenio de modificación al contrato SGG/CA/CB/202FD/008/10;
6. Autorización de Pago 181752; y
7. Actas del procedimiento administrativo.

Se hace de su conocimiento que en los archivos de esta Secretaría no se cuenta con el documento denominado *Cesión de derechos de cobro*, requerido en su cuestionamiento número 7.

Finalmente, no omito señalar a Usted que por la naturaleza de los documentos adjuntos a la presente respuesta, algunos de ellos muestran cierta ilegibilidad, razón por la cual se ponen a su disposición para su consulta directa en las oficinas que ocupa la Unidad de Información, sitas en Paseo Fidel Velázquez y 28 de Octubre, sin número, colonia Vértice, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, durante los cinco días posteriores a la notificación de la presente respuesta.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN